



SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución Número *M* de 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE UNA MOCION DUELO”

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5a. de 1.992, y

CONSIDERANDO:

Que el día 28 de julio de 2026 falleció el doctor **PLINIO APULEYO MENDOZA GARCÍA**, destacado escritor, periodista, diplomático y columnista colombiano, dejando un invaluable legado a la literatura, el periodismo y la cultura nacional.

Que nació en la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, realizó estudios de Ciencias Políticas en la Universidad de La Sorbona de París, formación que consolidó una brillante trayectoria intelectual y diplomática al servicio del país.

Que se desempeñó como primer secretario de la Embajada de Colombia en Francia y colaboró con importantes medios nacionales e internacionales. A su regreso a Colombia integró la redacción del Diario *El Tiempo* y fue realizador del programa de televisión *Personajes*, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento del periodismo colombiano. Asimismo, recibió el Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar, reconocimiento a su excelencia profesional.

Que su producción literaria comprende obras de gran trascendencia como *El olor de la guayaba*, escrito junto al Nobel Gabriel García Márquez, además de novelas, ensayos y crónicas que enriquecieron el pensamiento, la historia y la identidad cultural de Colombia y América Latina.

Que el Congreso de la República reconoce y exalta la vida y obra del doctor Plinio Apuleyo Mendoza, su legado constituye un referente para las nuevas generaciones de periodistas, escritores e intelectuales, en virtud de su permanente compromiso con las letras, el debate de las ideas y el servicio al país.

Que la presente Moción de Duelo fue solicitada por el Presidente del Senado de la República doctor Honorio Miguel Henríquez Pinedo.


29.01.2026



SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución Número 001 de 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE UNA MOCION DUELO”

Port las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.: Expresar el profundo pesar del Congreso de la República por el fallecimiento del doctor **PLINIO APULEYO MENDOZA GARCÍA**, exaltar su memoria y rendir homenaje a una de las figuras más representativas del periodismo, la literatura y la diplomacia colombiana.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expresar sentimientos de solidaridad y condolencia a sus hijas Ivonne y Natasha, familiares, amigos y a la comunidad académica, periodística y cultural de Colombia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C, a los 29 días del mes de julio de 2026

HONORIO HENRIQUEZ PINEDO

Presidente

MANUEL VIRGUEZ PIRAQUIVE

Primer Vicepresidente

JORGE ALEJANDRO OCAMPO

Segundo Vicepresidente

DIEGO GONZALEZ GONZALEZ

Secretario General


29.07.2026